



PROTLCUEM - COFEPRIS

Por qué participamos, qué aprendimos y
qué haremos al respecto...



La participación de la COFEPRIS en el ProTLCUEM

Como parte del componente de «Medidas Sanitarias y Fitosanitarias» (MSF), COFEPRIS buscó:

- Mejorar el conocimiento respecto a las MSF europeas.
- Fortalecer las capacidades institucionales con miras a hacer más eficiente la coordinación con otras instituciones mexicanas en el campo de las MSF, para lograr una estrategia de atención integral, así beneficiando a la población mexicana y favoreciendo el comercio con la UE.
- Comparar y alinear el marco regulatorio institucional de acuerdo con las principales regulaciones internacionales.

En el caso específico de las actividades desarrolladas por la COFEPRIS, la agencia considera de gran importancia:

- Reforzar la capacidad de evaluación, autorización, fomento, vigilancia, control, certificación y análisis en los rubros de alimentos y medicamentos a fin de coadyuvar en el tránsito comercial hacia la UE, y paralelamente extenderlo al resto del mundo.



Actividades realizadas y beneficiarios

- Se llevaron a cabo **17 actividades**, entre ellas **9 seminarios**, **2 talleres**, **4 viajes de estudio a Europa** y **2 estudios técnicos**.
- Un total de **265 oficiales técnicos** fueron beneficiados por las actividades, de los cuales **20** tuvieron la oportunidad de viajar a Europa para ver cómo, en la práctica, se llevan a cabo las actividades de interés para COFEPRIS, principalmente en España.
- Los candidatos se seleccionaron de cinco áreas que integran la COFEPRIS, funcionarios del Sistema Federal Sanitario y algunos invitados de otras instituciones, como la PROFECO.
- Adicionalmente, para aquellas actividades relacionadas, acudieron representantes de la Red Nacional de Laboratorios, permitiendo así la réplica del conocimiento adquirido en todo el país.



Nuevos enlaces e intercambios con Agencias Europeas

Por medio de los expertos europeos quienes participaron en las actividades, se fortalecieron los vínculos con las siguientes agencias europeas:

- Agencia Española de Normalización (AENOR)
- Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
- Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)
- EU Directorate General for Health & Consumer Protection (SANCO)

A la vez que con funcionarios que operan los siguientes sistemas de control:

- Rapid Alert System for Forage and Food (RASFF)
- Rapid Alert Dangerous Products Exchange (RAPEX)
- Trade Control and Expert System (TRACES)

En el espíritu de cooperación internacional, la relación con estas agencias favorecerá un exitoso seguimiento a las actividades y respaldará posibles soluciones a retos que enfrenta la COFEPRIS.



Nuevos enlaces e intercambios con laboratorios, centros de investigación y universidades

Por medio de los expertos europeos que participaron en las actividades se desarrollaron nuevas relaciones con los siguientes organismos:

- Marine Institute, Laboratorio Nacional de Referencia de Irlanda
- Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries (IRTA) Tarragona, España
- Centro Tecnológico AINIA, Valencia, España
- Centro Nacional de Alimentación de España
- Centro de Higiene de Seguridad, Paris
- Sanidad Exterior, Gobierno de Pontevedra, España
- Consellería de Salud y de Pesca, Xunta de Galicia, España
- Centro de Estudios sobre Consumo, Universidad Castilla-La Mancha, España
- Universidad de Santiago de Compostela, España

Por sus campos específicos de conocimiento, estas nuevas relaciones tienen el potencial de proveer apoyo en la búsqueda de soluciones a retos técnicos de logística y coordinación.



Avances en materia Legislativa y Regulatoria

- Se adquirieron conocimientos en estos temas y se aprendió el uso de herramientas informáticas para acceder fácilmente a la legislación sanitaria europea con el fin de mantener actualizado el conocimiento de los requisitos para exportar a ese bloque comercial.
- Se conoció el sustento técnico y científico de la legislación europea y el procedimiento que se sigue en la elaboración de las normas europeas.
- Se identificaron las coincidencias y diferencias entre ambas legislaciones, generando nuevos elementos, y quedó claro que al elaborar nueva legislación nacional, es de gran relevancia tomar como base la legislación de los principales mercados de exportación, a fin de no generar obstáculos al comercio.

En particular con referencia al etiquetado de alimentos:

- Será necesario asegurar que, en el marco del derecho del consumidor a la información en etiquetas, la información sea legible, sencillo y comparable entre productos.
- Considerar que la información en las etiquetas de productos alimenticios dará al consumidor mexicano elementos que le permitan modificar su hábito de consumo y mejorar su salud.



Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas

En materia de las MSF en plantas y buques pesqueros:

- Se fortalecieron los principios teóricos y prácticos para auditoría de sistemas de inocuidad (**HACCP**), así como sobre técnicas de depuración.
- Será importante revisar los procedimientos de visitas de auditoría, desarrollar programas de estandarización, así como adecuar las Guías Técnicas de reglamentos y normas.
- Se tendrán que difundir los nuevos procedimientos a todo el país.
- Resultará fundamental mejorar la coordinación interinstitucional entre **SAGARPA, CONAPESCA, SENASICA** y, por lado de la industria, con **CANAINPESCA y las cooperativas pesqueras**.
- Por medio de la actualización, conservar el reconocimiento de COFEPRIS por SANCO como el organismo que garantiza el cumplimiento, por parte de México, con los requisitos sanitarios pesqueros de la UE.

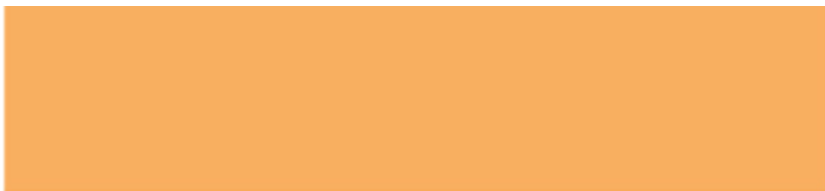
En materia de Percepción de Riesgos:

- Se obtuvieron conocimientos sobre las técnicas específicas para la percepción de riesgo, en particular **el Eurobarómetro**.
- Se requiere instalar herramientas informáticas para la comunicación y gestión de riesgos que permite en un futuro un intercambio de información con la Unión Europea para establecer una gestión proactiva del riesgo.
- Generar una relación interinstitucional más inmediata entre los «socios» en la **Red de Alerta Rápida (PROFECO, Aduanas, y SENASICA y COFEPRIS)**.



Fortalecimiento de las Capacidades Analíticas

- Será importante instrumentar aquellas metodologías analíticas que hoy día no están contempladas en el marco regulatorio de México, y actualizar aquellas que sí están, realizando un análisis de riesgo de incidencia de contaminación (en el caso de alimentos).
- Extender la colaboración con la UE en métodos microbiológicos , fisicoquímicos y biológicos, además de prueba interlaboratorio y materiales de referencia, puesto que se requerirá del apoyo técnico y científico por parte de Europa para la instrumentación de nuevas pruebas.
- Será prioritario el asegurar que los mecanismos de toma de decisión para estas modificaciones se ajusten al marco regulatorio tanto nacional como europeo.
- Se estableció un vínculo, hasta hace poco inexistente, entre la Red Nacional de Laboratorios y Europa.



Beneficios y Conclusiones

No obstante los retos implícitos en el seguimiento y la instrumentación de las mejoras mencionadas, sin duda se mejorarán las condiciones para incrementar el comercio entre México y la Unión Europea (puesto que un aumento en el intercambio comercial no solo depende de la apertura de mercados) como resultado del programa **ProTLCUEM**.

En el futuro inmediato se deberá fomentar el fortalecimiento interno y la concientización sobre la importancia de una mejor coordinación nacional en materia de MSF, que seguramente traerá una estructura sanitaria más robusta y eficiente en los años venideros.

Se espera poder continuar con el ritmo de intercambios, capacitación, actualización y estudios prácticos con nuestras agencias homólogas y nuevos colaboradores europeos en el futuro con miras a lograr un impacto tangible en nuestra relación comercial.



Gracias

Louise Batchelder
cgsfs_deoi@cofepris.gob.mx